



Carta y auto de Abril de este año por el Sr. D. Juan de  
 Toledo a favor de la Real Audiencia de Santo Domingo, a favor de Sr. D. J. de  
 de D. J. de Franco } del Franco, Cartena quando Ciudad del Franco en  
 la ciudad de esta Ciudad subalterna de la qual  
 de obediencia unibnada por el Sr. D. Juan de Toledo  
 de ella, previniendose en el se le guarden las con-  
 venia compatibles con las nuevas instituciones  
 que en su Rey. como de mas q. continen. Venen  
 de lo por este ofi. acordado: Toda en su inte-  
 ligencia y se debe al interesado para su con-  
 cina

Emanacion Visto una Instancia de D. Juan Pedro de  
 N. de la a ja esta Ciudad y lomenia acompaando p. las  
 von de D. Andres } efectos procedentes una R. C. de la expedida por  
 Pedro de }  
 de la y seguridad para el Sr. D. D. el Sr. D. de  
 de la y seguridad, en la qual la Regencia  
 N. S. (L. D. S.) ha declarado libre a D. Juan Pedro  
 de la patria potestad segun el expediente  
 uniendo a solicitud de su padre D. Juan Pedro  
 de. Entendiéndose por este ofi. acordado: he-  
 da en su inteligencia, se copie en el libro de con-  
 tas de la Real Audiencia de Santo Domingo  
 unido a los efectos correspondientes y se debe al  
 interesado p. los fines convenientes

